

VIERNES, 8 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 49

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2024-1396 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en calle Quejigal, 580, de Güemes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243.3 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se hace público que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de octubre de 2023, se otorgó la siguiente licencia de primera ocupación:

Promotor: Don Jorge Guillen Navarro.

Uso: Vivienda unifamiliar.

Dirección de la vivienda: Cl Quejigal n.º 580 del pueblo de Güemes.

RECURSOS:

Si desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Bareyo, 26 de febrero de 2024.

El alcalde,

Pedro Manuel Prieto Somarriba.

2024/1396

CVE-2024-1396